



# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

## ASISTENTES

### ALCALDE-PRESIDENTE

Don José A. Redondo Rodríguez.(P.S.O.E.)

### CONCEJALES

Don Aurelio Moreno Fdez-Durán. (IU-SIEX).

Doña María José Jiménez Gómez. (P.P.)

Don Alberto Casero Avila. (P.P.)

Don José Ramón Ruiz Armillas. (P.P.).

Doña Sara Rodríguez Naranjo. (P.P.).

Doña Inés M<sup>a</sup> Rubio Díaz. (P.P.).

Doña Cristina Blázquez Bermejo. (P.S.O.E.)

Don Cándido Fernández Calvo. (P.S.O.E.)

Doña Visitación Rojo Mellado. (P.S.O.E.)

Doña María Curiel Muñoz. (P.S.O.E.)

Doña María Ángeles Serna López. (P.S.O.E.)

### SECRETARIA GENERAL

Doña M<sup>a</sup> Angeles García Villaverde.

En Trujillo, a veintisiete septiembre de dos mil siete, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don José Antonio Redondo Rodríguez, se reúnen en la Sala Capitular del Palacio Municipal los señores anotados anteriormente, que constituyen el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta Muy Noble, Muy Leal, Insigne y Muy Heroica Ciudad, a fin de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria. No asiste el Edil Don Emilio Novella del Río (P.P.).

Siendo las veinte horas, la Presidencia declara abierto el acto.

## ORDEN DEL DÍA.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2007.-



El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de julio de 2007.

No habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad.

## **2º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA Y DE LAS CONCEJALÍAS.-**

### **Concejalía de Bienestar Social:**

Se han tramitado 120 de solicitudes a particulares.

Se ha atendido al público a más de 95 personas.

Se ha prestado atención de Ayuda a Domicilio a 135 personas.

Se ha tenido una atención puntual a familias con escasos recursos económicos.

Se continúa trabajando en el programa de Familias Desfavorecidas.

Ha finalizado el Programa de Educación Social de Mayores.

Se ha asistido a los tribunales para las convocatorias de Aspyam, Guarderías y a un Curso denominado de Protección de Datos del Usuarios de Servicios Sociales.

### **Concejalía de Educación:**

Se ha presentado en la Junta de Extremadura el informe de Renovación y Reforma de las Escuelas de las Américas situadas en Huertas de Ánimas.

Para las dos Guardería Municipales se ha recibido una subvención de la Junta de Extremadura de aproximadamente, unos 27.000 € para cada una, y una ayuda de 4.000 € para la Escuela Municipal de la Institución Brocense de Cáceres.

### **Concejalía de Urbanismo:**

El importe de ejecución de las obras asciende a 1.007.679 €, de los cuales los ingresos generado para el Ayuntamiento son de 25.694,38 €, en el mes de Agosto, siendo en el mes de septiembre 5.647.639 €, y aportación de 146.281,59 €.

## **INFORMES DE LA ALCALDÍA**

La Presidencia informa que el sábado pasado ha estado en el Municipio de Sabrosa (Portugal), en la conmemoración de la gesta de Magallanes, que era su pueblo natal, y en la próxima inauguración del Centro de Interpretación de esa vuelta al mundo, que terminó en Cano, y en dicho edificio habrá también próximamente, después de su inauguración, expuesto a todos los visitantes, un vídeo de la Ciudad de Trujillo.



Así mismo, se aprobó la reunión que se celebró de los Alcaldes del V Centenario, que pertenecen aproximadamente unas 800 locales de la península y Portugal, se aprobó crear una oficina única de Turismo para todas las localidades que quieran participar en mantener una información conjunta.

El Domingo se visitó la Feria del Queso en Ordicia, para estar presente en Trujillo y nosotros allí.

### **3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.**

#### **Resolución de 20 de junio de 2007.**

Por la que se adjudica el concurso público para la concesión administrativa de la explotación y conservación del quiosco de bebidas del parque de San Lázaro.

#### **Resolución de 11 de julio de 2007**

Por la que se adjudica a la empresa Mariner la compra de un limpiafondos para las piscinas.

#### **Resolución de 16 de julio de 2007**

Por la que se acuerda abonar a la Federación Española de Baloncesto la cantidad de 891,80 Euros en concepto de cuota de inscripción del equipo.

#### **Resolución de 23 de julio de 2007**

Por la que se nombra como funcionario de carrera a Agente de la Policía Local.

#### **Resolución de 27 de julio de 2007**

Por la que se delegan las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, con motivo de las vacaciones.

#### **Resolución de 30 de julio de 2007**

Por la que se resuelve ratificar el acuerdo del pleno de 26 de julio en relación con la moción del PP relativa a la subida de autobuses a la Plaza Mayor.

#### **Resolución de 3 de agosto de 2007.**

Por la que se nombra Secretario Accidental a un funcionario con motivo de las vacaciones de la Secretaria General.

#### **Resolución de 10 de agosto de 2007**

Por la que se concede una subvención de 12.000 Euros para la contratación de la cantante Edurne.



**Resolución de 21 de agosto de 2007**

Por la que se concede una subvención de 6.000 Euros al Club de Fútbol Trujillo.

**Resolución de 21 de agosto de 2007**

Por la que se designa como representante de las entidades locales en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria al Alcalde de Miajadas.

**Resolución de 21 de agosto de 2007**

Por la se acuerda dar traslado a otros interesados del recurso de reposición interpuesto contra las pruebas de acceso a Agente de la Policía Local.

**Resolución de 24 de agosto de 2007**

Por la se adjudica el concurso de las barras que se instalarán con motivo de las Fiestas Patronales.

**Resolución de 28 de agosto de 2007**

Por la que se concede una subvención de 5.780 Euros a la Asociación Deportiva Ciudad de Trujillo.

**Resolución de 29 de agosto de 2007**

Por la que se asigna la plaza de conserje de Monumentos Históricos.

**Resolución de 30 de agosto de 2007**

Por la que se concede excedencia voluntaria a un Agente de la Policía Local.

**Resolución de 4 de septiembre de 2007**

Por la que se concede permiso retribuido a un trabajador de este Ayuntamiento para acudir a una citación judicial.

**Resolución de 6 de septiembre de 2007**

Por la que se requiere a la solicitante de una reclamación de responsabilidad patrimonial la subsanación de deficiencias.

**Resolución de 19 de septiembre de 2007**

Por la que se modifica el tribunal del proceso selectivo para contratar personal de apoyo para las Guarderías.

**Resolución de 21 de septiembre de 2007**

Por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superados las pruebas de las plazas convocadas para la Guardería Municipal.



### Resolución de 24 de septiembre de 2007

Por la que se acuerda pagar la asistencia a las pruebas de las plazas convocadas para la Guardería Municipal, a los miembros del Tribunal Calificador.

#### **4º.- ARRENDAMIENTO DE PASTOS DE LA DEHESA BOYAL "DEHESILLA".-**

La Presidencia hace una introducción para dar a conocer los motivos de la nueva redistribución de La Dehesilla, y que no son otros que la construcción de la nueva autovía, quedando de la siguiente forma:

Cercón núm. 1, de 12,12 Ha .....	1.384,10 €/año
Cercón núm. 2, de 20,74 Ha .....	2.368,10 €/año
Cercón núm. 3, de 55,39 Ha .....	6.325,54 €/año
Cercón núm. 4, de 9,26 Ha .....	1.057,49 €/año
Cercón núm. 5, de 75,81 Ha .....	8.657,50 €/año
Cercón núm. 6, de 85,65 Ha .....	9.895,54 €/año
Cercón núm. 7ª, de 32,54 Ha .....	3.716,07 €/año

Hace mención a otras tres parcelas la 7 B, la 8 y la 9 de 26,69, 24,61 y 18,50 Ha., respectivamente, no habiéndose sacado a concurso la primera (7B) porque en este momento se está extrayendo arena para la autovía, sin saber el tiempo de duración, y la segunda y tercera, por estar afectadas por las obras de la 2ª fase del Polígono Industrial, las cuales se sacarán a arrendamiento en un futuro.

El precio por Ha., en pesetas, es de 19.000 Ptas. que es el mismo precio de hace dos ejercicios, con una duración de dos años, es decir, terminando el 30 de septiembre de 2009, con una garantía provisional del 2% del tipo de licitación y del 4% la Garantía Definitiva del tipo de adjudicación.

La Presidencia, a continuación, abre un primer turno de intervenciones, tomando la palabra el Concejal portavoz de IU-Siex, Don Aurelio Moreno, que comienza su intervención, y en tono irónico, agradece a la Presidencia que "los Concejales de este Pleno tengan la información el mismo día que todo el público asistente", exponiendo que lo informado por la Presidencia es la primera vez que lo escucha, pues en la Comisión Informativa, en línea generales, sólo se habló de poner en arrendamiento los pastos, sin que se hiciera mención de no sacar alguno de ellos, desconociendo todos los detalles aportados por la Presidencia. Aún así, y a pesar de no tener esa información, su grupo deposita la confianza en la Presidencia, reclamando que 10 días antes se tenga la documentación de los asuntos a tratar.

No haciendo uso de su turno de intervenciones, contesta la Presidencia diciendo, que en efecto, el Edil Sr. Moreno tiene razón parcialmente, y si 10 días



antes no se tenía la información, es debido a que se deberían haber modificado las bases, y es por lo que a última hora se detectó esta situación.

En un segundo turno de intervenciones el portavoz de IU-Siex, insiste en que no se le ha hecho entrega de la documentación hasta después de celebrada la Comisión Informativa.

La Presidencia informa de que no se pudo llevar en el momento de la sesión porque, aunque estaba realizado el trabajo, el funcionario, por un problema informático, no lo pudo descargar del ordenador.

Termina su intervención diciendo que, otra cuestión de última hora, es que el Ayuntamiento podría intervenir con repoblación en una superficie no superior a media hectárea, si se superara esta extensión sí habría que indemnizar.

Y la Corporación por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación del arrendamiento.

2º.- Que se proceda a la publicidad de la convocatoria mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Que se adjudiquen las parcelas mediante procedimiento abierto y subasta.

4º.- Que se siga la tramitación de urgencia motivada en impedir la pérdida de los pastos, que son el objeto del aprovechamiento, y que se produzca una disminución de su valor y consecuentemente una pérdida en el patrimonio municipal.

5º.- Que el cobro de la renta se realice a través del Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación Provincial, mediante la firma de un convenio, a fin de hacer descender los gastos de gestión a esta Administración Municipal.

## **5º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.-**

Por la Concejala portavoz del Partido Socialista Doña Cristina Blázquez, se pasa a dar lectura de la proposición de la Alcaldía en relación con la modificación de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Prestación de Servicios o Realización de Actividades, que copiado dice:

“Con motivo de la celebración de los diferentes procesos selectivos de personal en el Excmo. Ayuntamiento y, de conformidad con los artículos 20 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente Acuerdo:

1. Que se adopte el acuerdo de la imposición de la tasa por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal en el Ayuntamiento de Trujillo.
2. Que, de acuerdo con el artículo 17 de la misma norma, se proceda a la aprobación provisional de la Ordenanza por el Pleno de la Corporación.



3. Que se proceda a la publicación de un anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia.
4. Finalizado el plazo de exposición pública, las Corporaciones Locales adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobado la redacción definitiva de la Ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.
5. La publicación del acuerdo definitivo, así como el texto íntegro de la Ordenanza, en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.
6. Que, en la cuantía de la cuota tributaria de la tasa se establezca una bonificación de tipo gradual, desde el 50% hasta el 95% de la misma, en función de las circunstancias económicas y sociales de los beneficiarios, las cuales deberán ser acreditadas ante los servicios sociales municipales, emitiendo éstos informes concretando la cuantía de la bonificación.”

Abierto un primer turno de intervenciones, toma la palabra el Edil de IU-siex, Don Aurelio Moreno, el cual, y al igual que en el punto anterior, agradece venir al pleno a enterarse de los asuntos y de las modificaciones habidas, aunque lo que se trae en esta ocasión es diferente a lo visto en la Comisión Informativa, pareciéndole bien la modificación de la bonificación que se aplica, indicando que su Grupo sugiere que el Art. 7, se dedique únicamente a las exenciones, quedando el texto como está, y el art. 8 para bonificaciones, pudiendo ser aquí donde se incluyan las de carácter social, pero su Grupo quien incluir una muy concreta, siendo que “los aspirantes que participen en las pruebas selectivas y tengan la condición legal de demandantes de empleo, excepción hecha de la modalidad de mejora de empleo, tengan una bonificación del 100 x 100 de la presente tasa, por lo que el Art. 9 pasaría a llamarse Bonificaciones y Sanciones, que sería el 8 anterior.

Insiste en su petición del punto anterior sobre que la documentación les llegue con los 10 días previos al Pleno, sugiriendo, en relación con estas bonificaciones expuestas, se calquen las que aplica la Junta de Extremadura, si es posible legalmente.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular, Don Alberto Casero, el cual dice que desde su Grupo se comparte la propuesta que se ha hecho desde el equipo de gobierno, y que lo debatido en la Comisión es la misma que aquí se trae, con la modificación indicada en el Art. 7.

La Presidencia indica que existen exenciones que no pueden superar, en ningún caso el 95%, y que un demandante de empleo no tiene por qué tener



ninguna exención, pues puede tener una economía muy saneada (patrimonio, cuenta corriente, etc.)

Abierto un segundo turno de intervenciones, retoma la palabra el mismo el Edil Don Aurelio Moreno, el cual indica que a pesar de que sea una tasa, no todo el mundo debe pagar igual, y si la tasa permite que en determinadas situaciones económicas puede haber bonificaciones, por eso se pide que se establezca esta bonificación además de las otras, habiendo situaciones de discapacidad, familia numerosa, etc., no teniendo nada que ver con el patrimonio del solicitante.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular, Don Alberto Casero, el cual da por entendido que las situaciones expresadas por el portavoz de IU-Siex, se van a contemplar, haciendo la salvedad que quizá hasta pudiera ser innecesaria la creación de esta tasa, significando que las cantidades tampoco son Excesivas, además de las exenciones, por lo que no le parece bien el cobro de la tasa.

La Presidencia informa que la legislación ha cambiado, y que actualmente tienen que ser los técnicos los que asistan a los tribunales, a los cuales hay que pagar, cosa que no ocurría antes, y si a una plaza que se saca se presentan de toda Extremadura, se pregunta esta Presidencia por qué se tiene que pagar a los Técnicos con el dinero de los Trujillanos, sino que el costo se sufrague con lo que aporten los que se presenten a la plaza, además de que el pago de referida tasa no parece una cantidad excesiva.

Y la Corporación, con el voto en contra de Grupo IU-Siex, acuerda:

PRIMERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda la imposición de la tasa por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal en este Ayuntamiento y con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza Fiscal de Tasas por prestación de servicios o realización de actividades, en los términos que ha sido propuesta.

SEGUNDO.- Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada la tasa por concurrencia a las pruebas selectivas, así como la aprobación de la modificación de la modificación de la Ordenanza correspondiente.

CUARTO.- La publicación del acuerdo definitivo así como su texto íntegro de la Ordenanza.

QUINTO.- Que en la cuantía de la cuota tributaria de la tasa se establezca una bonificación de tipo gradual, desde el 50 hasta el 95% de la misma, en función de las circunstancias económicas y sociales de los beneficiarios, las cuales deberán ser acreditadas ante los servicios sociales municipales, emitiendo estos informes concretando la cuantía de la bonificación.



## **6º.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA PARCELA SITA EN LA AVDA. REINA M<sup>a</sup> CRISTINA.-**

Por la portavoz del Partido Socialista, Doña Cristina Blázquez se da lectura de la proposición de la Alcaldía sobre el asunto que nos ocupa, y que copiado literalmente dice:

“En relación con el expediente de investigación relativo a la parcela situada en la Avda. Reina M<sup>a</sup> Cristina, 83, con referencia catastral núm. 2731720TJ57230001TX, se han seguido los trámites previstos en los artículos 45 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Existe en el expediente informe del Aparejador municipal de 25 de mayo de 2007, explicando que la parcela forma parte de una antigua calleja que iba desde Trujillo a Huertas de Ánimas, entendiéndose así, que se trata de un terreno de propiedad municipal.

Por parte de Don Juan Manuel Mateos Gutiérrez, en escrito presentado en el Registro General de 28 de marzo de 2007, afirma el error existente en la titularidad catastral y su no propiedad sobre la parcela, entendiéndose que es suelo público y solicitando el cambio de dicha titularidad.

A la vista de los anteriores antecedentes procede la adopción del siguiente, acuerdo:

1. A la vista de los informes técnicos emitidos y de la documentación obrante en el expediente, resolver el mismo reconociendo la titularidad del inmueble objeto de la investigación a favor de la Administración municipal.
2. Instar al cambio de titularidad de la parcela en la Dirección General del Catastro.
3. Proceder a la tasación del bien por los técnicos municipales.
4. Realizar la inclusión de la finca en el Inventario de Bienes municipal, así como su inscripción en el Registro de la Propiedad.”

Se abre un primer turno de intervenciones, tomando la palabra el portavoz de IU-Siex, que admite no haber visto el singular de la parcela que se trae a este pleno, que existe otra muy parecida a esta que puede indicar también si se puede hacer lo mismo, con unos 20 metros de ancho que es el fondo edificable de esa parcela, pidiendo que se hiciesen a la mayor rapidez los trámites necesarios para que la misma fuese suelo a edificar y, por lo tanto, se pudiera dedicar bien a mayores con rentas bajas, o bien, a jóvenes para alquiler, incluso que el Ayuntamiento promoviera la construcciones de viviendas unifamiliares adosadas en esa zona.

No haciendo uso de la palabra los portavoces de los Grupos, y no considerándose un segundo turno de intervenciones, la Presidencia informa a lo aludido por el portavoz del IU-Siex, que se está tramitando la documentación,



pasándose a votación, aprobándose por unanimidad la propuesta presentada por la Alcaldía.

### **7°.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) PARA LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO.-**

La Presidencia toma la palabra para informar que, debido a la no consulta al Comité de Empresa de este Ayuntamiento, considera necesaria la retirada de este punto del Orden del Día.

Toma la palabra el portavoz de IU-Siex, Don Aurelio Moreno, el cual recuerda a los presentes, que ya se había avisado de esta situación, pero que, aún así, acepta la retirada de este punto del Orden del Día, aprovechando esta eventualidad para sugerir que se realice una revisión completa de la plantilla de este Ayuntamiento, e incorporar aquellas plazas que sean necesarias.

El Grupo del Partido Popular, acepta la retirada de dicho punto.

Se acuerda por unanimidad, que este punto sea retirado del Orden del Día.

### **8°.- PROPUESTA DE LA OFICINA DE LA IGUALDAD PARA LA CREACIÓN DE UN PUNTOS DE ENCUENTRO.-**

Por la Concejala portavoz del Partido Socialista Doña Cristina Blázquez, se da lectura al documento existente en este Expediente, el cual dice: "De acuerdo con el Art. 25.2K) de la Ley Reguladora de Régimen Local, es competencia municipal la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.

Se ha planteado por la Oficina de la Igualdad la creación de un punto de encuentro familiar con el objeto de facilitar el régimen de visitas en situaciones de crisis por causa de separación, divorcio, ruptura de la pareja o conflicto familiar."

Por todo lo expuesto, se propone la creación de un punto de encuentro familiar en Trujillo, basado en los siguientes puntos de actuación:

1.- Definición.

2.- Fundamentación.

3.- Justificación de la necesidad.

4.- Propuesta de objetivos y desarrollo del Programa.

Si esta propuesta fuese aprobada por este Pleno, se presentará un protocolo de actuación más detallada.

Abierto un primer turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de IU-Siex, Don Aurelio Moreno, el cual se congratula de que la documentación, en este caso, sí ha estado disponible con los 10 días de antelación, entendiéndose que el sitio de su ubicación (antiguo edificio de Cruz Roja) es transitorio, y le gustaría que se hiciesen las gestiones oportunas para que en un futuro cambie a otro lugar.

En segundo lugar analiza el Sr. Moreno, estas situaciones, pidiendo se potencie la vida familiar.



Toma la palabra el portavoz del Partido Popular, Don Alberto Casero, que muestra su conformidad con esta nueva figura, y que dadas las circunstancias actuales nos obligan a mantener un lugar como este, el cual, en un principio, cumple con las necesidades.

Se pasa a votación, acordándose por unanimidad, su aprobación, con una gestión directa de la propia Corporación.

### **ASUNTOS URGENTES**

No se presentaron.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por el Partido Popular se realizan los siguientes:

- Ruega se revise el alumbrado y la limpieza, en general, en el Municipio de Trujillo.
- Ruega que se satisfagan las necesidades de la Comunidad de Belén, en lo relativo al adecentamiento y acondicionamiento de dos zonas concretas, el Cerquijo y el Cementerio Municipal, para su ejecución a la mayor brevedad, antes de que entre el período invernal y se agrave la situación.
- Pregunta, dada la situación actual de crisis o conflicto, con el Convenio de la Policía Municipal, si tienen pensado algún tipo de medida y qué medidas serían.
- Ruega se comiencen las obras de ampliación del Cementerio de Huertas de Ánimas, y de no ser así, se de una explicación satisfactoria del por qué no se acometen.
- Pregunta por los motivos que han diferenciado las ayudas económicas y la actuación subvencionada, a la Comisión de Fiestas de Huertas de Ánimas en el ejercicio 2006 con relación al 2007.
- Pregunta para cuándo el Campo de Fútbol de Césped artificial.
- Ruega se termine a la mayor brevedad el Campo de Fútbol de Césped artificial.

Contesta la Presidencia, en primer lugar, al Ruego y Pregunta sobre el Campo de Fútbol de Césped artificial formulado en último lugar, resumiendo las circunstancias que han motivado el retraso y la situación actual.

En relación con la pregunta sobre el tema de la situación actual del conflicto con la Policía Local, contesta diciendo que el lunes próximo se tiene previsto una reunión con los componentes de la misma.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA  
MUY NOBLE MUY LEAL INSIGNE Y  
MUY HEROICA CIUDAD DE TRUJILLO

Relativo a la ayuda económica concedida a la Comisión de Fiestas de Huertas de Ánimas, así como al Baloncesto, según la Secretaría General de este Ayuntamiento se informa de que estas ayudas hay que regularlas por medio de convocatoria, aunque antes se estuviera haciendo de otra forma; y en relación con la segunda parte de la pregunta, simplemente recuerda que en el ejercicio que se hace mención, la Presidencia era Consejero de la misma.

Haciendo mención a lo relativo al ruego en lo referente al Cementerio de Huertas de Ánimas, en primer lugar agradece a la familia Bermudo la cesión hecha, explicando todas las vicisitudes que les ha llevado a la situación actual, y que una vez pasadas las elecciones y solventadas las mismas, se habrá de retomar este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretaria General, doy fe.

